

CONVOCATORIA No. 13 INTERCAMBIO ACADÉMICO 2018-2019

UNIVERSITÉ DE PARIS 1 PANTHÉON-SORBONNE – FRANCIA

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

Invita a los estudiantes de pregrado en Economía interesados en cursar el Máster 1 en el área de Economía por un año académico en la Université de Paris 1 Panthéon Sorbonne, Francia para que presenten candidaturas.

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD No. 13 PAÍS DESTINO: FRANCIA

| | |
|-------------------------|--|
| Fecha de Publicación: | Jueves 15 de marzo de 2018 |
| Fecha y hora de cierre: | Miércoles 09 de mayo de 2018, 12:00 M. |
| Descripción: | Dirigido a estudiantes de pregrado en economía que hayan cursado 110 créditos del programa curricular, que estén interesados en cursar el Máster 1 en el área de Economía que ofrece la Facultad de Economía de la Universidad de Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia. |
| Requisitos UN: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante regular del programa de pregrado en Economía de la FCE de la UN (estar matriculado). 2. Haber cursado 110 créditos del programa curricular 3. Haber cursado y aprobado satisfactoriamente el componente disciplinar: Macroeconomía, Microeconomía y Métodos Cuantitativos 4. Tener un promedio igual o superior a 3.8 / 5.0 (P.A.P.A). 5. Tener el aval del Comité Asesor de su programa y del Consejo de Facultad. 6. Demostrar conocimientos del idioma francés según la exigencia de la universidad destino. 7. Estar dispuesto a asumir los costos de desplazamiento y mantenimiento inherentes a la realización del intercambio. 8. Estar debidamente informado sobre los requisitos y el procedimiento de postulación a la institución de destino. 9. No tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo en el que permanecerá en la institución de destino. |
| Duración: | Cada estudiante deberá cursar un año académico en la institución de destino. |
| Periodo de intercambio: | Septiembre de 2018 a Junio de 2019: Según cronograma establecido por la universidad destino, ver página web de la universidad destino: http://www.univ-paris1.fr/ufr/ufr02/ |
| Número de cupos: | El número de participantes se fija en diez (10) por año. |

| | |
|--|---|
| Costos de inscripción universidad destino: | Los estudiantes pagarán las tasas académicas en la Universidad Nacional de Colombia. Adicional, los estudiantes que realicen el intercambio académico a través de este convenio pagarán los derechos académicos de inscripción y las tasas académicas en la Universidad de Paris 1 Pantheon Sorbonne |
| Idioma: | La certificación del idioma corresponde a los requisitos establecidos por la Universidad destino. Para este convenio el estudiante debe poseer un nivel DALF C1 de francés. |
| Homologación de asignaturas: | <p>La UN validará los créditos obtenidos por los estudiantes al cursar el Máster 1 como créditos homologables dentro de su programa curricular. Los estudiantes participantes regresarán a la UN a terminar su pregrado.</p> <p>Es responsabilidad del estudiante informar a la coordinación de su carrera los cambios de las asignaturas en las dos primeras semanas del inicio del semestre de intercambio en la universidad destino.</p> |
| Definición del área de estudio: | <p>Los estudiantes que hayan cursado 110 créditos en la carrera de economía de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (UN) podrán seleccionar uno de los Máster 1 no selectivos .</p> <p>El Máster 1 no selectivo significa que el estudiante no tendrá que obtener el aval del profesor encargado del Máster, pero, mediante la carta de motivación debe explicar su interés en el Máster 1 que desea estudiar.</p> <p>El Máster 1 selectivo: El ingreso a los Máster 1 selectivo no está garantizado. Está sujeto a la aprobación de los directores de programación según los términos, las condiciones y los procedimientos propios.</p> |
| Al finalizar el intercambio: | Después de haber completado el periodo de intercambio, el estudiante deberá retornar a su institución de origen |
| Costos de estadia: | Todos los estudiantes de intercambio sufragarán por cuenta propia sus gastos por concepto de obtención de visa de estudiante, traslado, alojamiento, alimentación, transporte, material escolar y cualquier otro gasto de carácter personal que se haga deseable o necesario durante el periodo de intercambio. |
| Seguros: | Los estudiantes participantes en el intercambio deberán contar con un seguro social, un seguro de responsabilidad civil y suscribirse a un contrato de soporte (asistencia jurídica y repatriación), para poder contar con una protección durante el periodo de su estancia . |
| Proceso de movilidad FCE: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Leer la convocatoria y verificar los requisitos y las inhabilidades. 2. Revisar la página web de la Universidad destino, leer los contenidos programáticos del programa académico y seleccionar las materias a cursar. La página web de la Universidad de Paris 1 es: http://www.univ-paris1.fr/ufr/ufr02/ |

| | |
|-------------------------|--|
| | <p>3. Solicitar cita con el asesor del programa curricular. En esta reunión se verifica el número de créditos, las materias a cursar en la Universidad destino y las materias por las cuales se podrá homologar en la UN teniendo en cuenta que la movilidad iniciará el segundo semestre de 2018. Con dicha información se debe diligenciar el formulario en línea de la DRE www.dre.unal.edu.co/nc/esx/movilidad/saliente.html</p> <p>4. Recopilar todos los documentos que exige la convocatoria</p> <p>5. Presentar en la ORI-FCE en un sobre de manila los documentos recopilados y solicitar Vo.Bo.</p> <p>6. Presentar la solicitud de movilidad ante la Coordinación del programa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la coordinación, para ser presentados ante el Comité Asesor del programa y ante el Consejo de Facultad. Las fechas del comité asesor de cada programa se pueden consultar en anexo de esta convocatoria</p> <p>7. Al obtener la recomendación del Comité Asesor de Carrera, la coordinación de cada programa presentará las candidaturas ante el Consejo de Facultad para su aval</p> <p>8. Una vez el estudiante sea notificado de la decisión del Consejo de Facultad, se debe acercar a la coordinación curricular a reclamar los formularios entregados previamente. Estos deben estar debidamente firmados por el coordinador del programa académico</p> <p>9. El estudiante deberá radicar en la ORI-FCE todos los documentos de la convocatoria, incluida la notificación del Consejo de Facultad</p> <p>10. Una vez la ORI-FCE tenga la documentación completa, las candidaturas serán presentadas ante la Dirección de Relaciones Exteriores – DRE y/o ante la Universidad destino.</p> <p>11. El candidato debe estar en contacto con la ORI FCE para recibir información del proceso entre la UN y la Universidad destino.</p> <p>12. El estudiante FCE debe informarse sobre el proceso adicional que debe realizar en la Universidad destino. (Como el diligenciamiento del formulario y/o los documentos adicionales que exija la Universidad destino).</p> <p>13. Es responsabilidad del estudiante enviar los documentos que exija la Universidad destino</p> <p>14. Es indispensable participar de las diferentes actividades programadas por la ORI de la Facultad, por la ORI Sede Bogotá o por cualquiera de las dependencias de la Red de Apoyo internas o externas a la UN. Las mismas harán parte integral del proceso de movilidad.</p> |
| Criterios de selección: | <p>En el caso de que el número de candidaturas exceda el número de cupos permitidos por la Universidad destino, la ORI FCE y la coordinación del programa curricular seleccionarán a los estudiantes de acuerdo a la ponderación entre el promedio y el avance del programa curricular, según la información de la historia académica que presente el estudiante al momento del cierre de la convocatoria. Adicional, se verificará el requisito del idioma.</p> |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Publicación de resultados: | Los estudiantes seleccionados serán informados a través de correo electrónico |
| Documentos FCE UN: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario en línea de la DRE -ver página web www.dre.unal.edu.co/nc/esx/movilidad/saliente.html 2. Aval del Consejo de Facultad 3. Carta de motivación dirigida a la universidad destino 4. Certificado en línea con firma digital de las notas, expedido a través del Sistema de Información Académica. 5. Certificado de suficiencia de idioma DALF C1 6. Formato record de participación en actividades de movilidad saliente. Descargar en el siguiente link: http://www.fce.unal.edu.co/ori/movilidad-saliente/documentacion.html 7. Cuestionario de movilidad saliente ORI-FCE. Descargar en el siguiente link: http://www.fce.unal.edu.co/ori/movilidad-saliente/documentacion.html 8. Hoja de vida en Francés 9. Copia legible del documento de identidad. |
| Lugar de presentación de documentos: | Todos los documentos incluyendo el aval del Consejo de Facultad deben ser entregados en la ORI FCE, Internacionalización -Facultad de Ciencias Económicas, en un sobre manila marcado con el nombre, carrera y universidad destino, antes de las 12:00 M del día de cierre de la convocatoria. |
| Convenio: | Se podrá solicitar copia del Convenio de Cooperación Académica entre la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne y la Universidad Nacional de Colombia a través de la ORI FCE, Facultad de Ciencias Económicas. |
| Mayor información: | <p>ORI FCE - INTERNACIONALIZACION Facultad de Ciencias Económicas Teléfono: 316 5000 Ext.: 12434 y 12384 Email: ori_fcebog@unal.edu.co Web: http://www.fce.unal.edu.co/ori/convocatorias-ori</p> |